



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0312-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 200-2016-J-OGRAA-UNAP, presentado el 04 de abril de 2016, por la jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 041-FFB-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, jefa de la Oficina General de Asuntos Académico (OGAA), remite al Rectorado el expediente que contiene la Resolución de Coordinación n.º 041-FFB-UNAP-2016, del 15 de marzo de 2016, que resuelve aprobar el Plan Curricular de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado "Currículo por competencias con enfoque modular de la carrera de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, por la razón expuesta, es conveniente ratificar la Resolución de Coordinación n.º 041-FFB-UNAP-2016, del 15 de marzo de 2016 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 041-FFB-UNAP-2016, del 15 de marzo de 2016, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Aprobar el Plan Curricular de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado "Currículo por competencias con enfoque modular de la carrera de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL